ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)
ALCALDÍA

2836 *Acuerdo por el que se dejan sin efecto las bases que se citan.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía se ha acordado dejar sin efecto las Bases para la funcionarización de dos plazas de Auxiliar Administrativo, Grupo C1, y otras bases para la funcionarización de personal laboral al Grupo A1, y publicadas dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia número 93 de fecha 18 de mayo, habiéndose advertido errores en las mismas y habiéndose instruido expediente para corrección de los errores advertidos, se procederá a nueva publicación de las mismas.

Bailén, a 12 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, Luis Mariano Camacho Nuñez.

cve: BOP-2017-2836
Verificable en https://bop.dipujaen.es